ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 81	
Hora: 4:00 pm	**Fecha: 25 marzo 2025**
Lugar:	**Vía TEAMS**
Dependencia que Convoca:	Centro Zonal Santa Marta 1
Proceso:	Promoción y Prevención -Primera Infancia
Objetivo:	Realizar Comité técnico operativo Extraordinario Contrato de Aporte No. 47002302025 – ESAL Asociacion de sembradores rurales de la magdalena

Agenda:

1. Saludo presentación y verificación de cuórum
2. Propuesta ajustada referenciando fichas técnicas de alimentos, cantidad a suministrar por alimento teniendo en cuenta la minuta patrón y presentación comercial del alimento (gr) a suministrar
3. Presentación de empaque secundario de acuerdo con orientaciones emitidas vía correo electrónico

 Nota: Es importante que la ficha técnica de los alimentos cumpla con los mínimos criterios establecidos en las fichas técnicas del ICBF y soportes que las complementan las cuales deben estar cargadas en el DRIVE.

Desarrollo:

1. Se da apertura al comité técnico con la presentación de la supervisora de contrato KARINA COROMOTO DIAZ JAIMES Profesional Universitario Centro Zonal Santa Marta 1, Contrato de Aporte No. 47002302025 suscrito con la ESAL– Contrato de Aporte No. 47002302025 – ESAL Asociacion de sembradores rurales del magdalena, Posteriormente se procede a realizar verificación de quorum contándose con la participación del representante legal y equipo de apoyo, procediendo a realizar la instalación del comité.

2. Propuesta de RPP de acuerdo con lo concertado

Se realiza verificación de la RPP propuesta por el proveedor de alimentos con relación a lo definido en la minuta patrón y remitido por el operador pedagogico, observando el cumplimiento de esta y quedando establecida de la siguiente manera:

PÚBLICA

PROPUESTA PARA ENTREGA DE RPP MODALIDAD EIH Y EIC		Niñas y Niños de 6 a 11 meses	Niñas y Niños de 1 año a 2 años 11 meses	Niñas y niños de 3 años a 5 años 11 meses	Persona en estado de gestación / Persona en estado de lactancia
COMPONENTE ALIMENTO		CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
CEREAL	ARROZ	1 LB	1 KG	1 KG	1.5 KG
CEREAL	PASTAS	1 LB	1 LB	1 LB	1.5 KG
CEREAL	AVENA	-	-	-	1 KG
CEREAL	HARINA DE MAIZ	1 LB	1 LB	1 KG	1.5 KG
TUBERCULO RAIZ O PLATANO	PAPA	1 LB	1 LB	1 LB	1 KG
FRUTA	MANGO	1 LB	1 LB	1LB	1KG
VERDURAS	TOMATE	1 LB	1 LB	1 LB	1 KG
HUEVOS	HUEVO DE GALLINA AA	15 UNIDADES DE 60 GR C/U	30 UNIDADES DE 60 GR C/U	30 UNIDADES DE 60 GR C/U	30 UNIDADES DE 60 GR C/U
LACTEOS	LECHE DE VACA ENTERA EN POLVO PASTEURIZADA	-	-	-	900 GR
LACTEOS	LECHE DE VACA ENTERA LIQUIDA PASTEURIZADA O UHT.	NA	2 LT	3 LT	6 LT
LACTEOS	QUESO CAMPESINO	NA	250 GR	250 GR	250 GR
LEGUMINOSAS	FRIJOL ROJO	250 GRS	1 LB	1 LB	1.5 KG
LEGUMINOSAS	LENTEJAS	250 GRS	1 LB	1 LB	1.5 KG
GRASAS	ACEITE VEGETAL	500 ML	500 ML	500 ML	1 LT
AZUCAR 250g	PANELA	NA	250 GR	250 GR	1 LB
AAVN	BIENESTARINA MAS	900 GR	900 GR	900 GR	900 GR

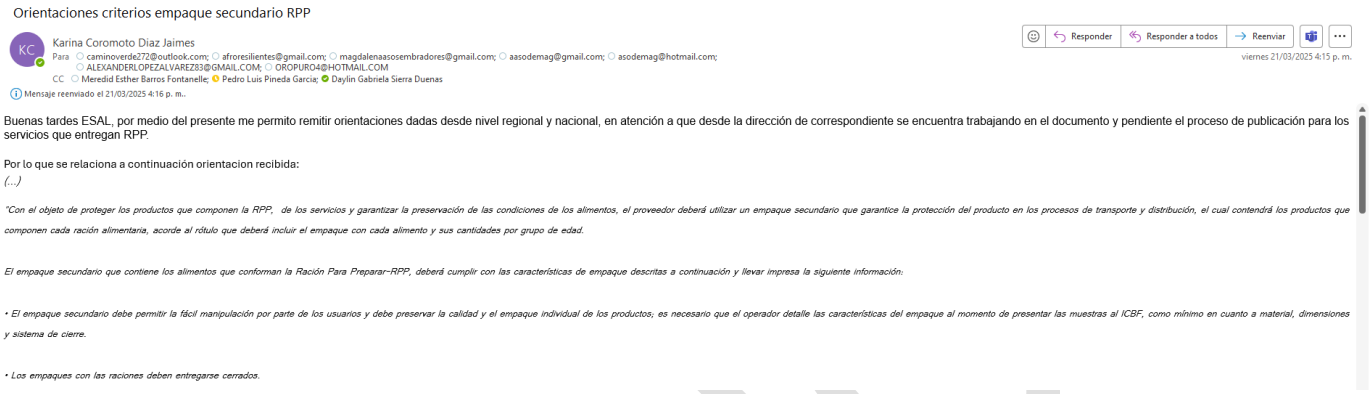
El suministro de los alimentos se debe realizar bajo fichas técnicas avaladas las cuales se encuentran referenciadas en el acta del segundo comité técnico operativo; de disponer de nuevas fichas técnicas estas deben ser presentadas para validación por parte del CZ.

Se resalta la importancia de mantener una comunicación asertiva con el talento humano operador pedagogico para la adecuada ejecución del servicio.

No se presentan fichas técnicas adicionales a las validadas en el segundo comité

3. Presentación de empaque secundario de acuerdo con orientaciones emitidas vía correo electrónico

Se referencia que si bien es cierto que a la fecha no se cuenta con manual de imagen corporativa actualizado se deben tener en cuenta orientaciones emitidas en el correo electrónico emitido el 21/03/2025



Orientaciones criterios empaque secundario RPP

Karina Coromoto Diaz Jaimes

Para caminoverde272@outlook.com; afroresilientes@gmail.com; magdalenaasosembradores@gmail.com; aasodemag@gmail.com; asodemag@hotmail.com; ALEXANDERLOPEZALVAREZ83@GMAIL.COM; OROPURO4@HOTMAIL.COM

CC Meredid Esther Barros Fontanelle; Pedro Luis Pineda Garcia; Daylin Gabriela Sierra Duenas

Mensaje reenviado el 21/03/2025 4:16 p. m..

Responder | Responder a todos | Reenviar

viernes 21/03/2025 4:15 p. m.

Buenas tardes ESAL, por medio del presente me permito remitir orientaciones dadas desde nivel regional y nacional, en atención a que desde la dirección de correspondiente se encuentra trabajando en el documento y pendiente el proceso de publicación para los servicios que entregan RPP.

Por lo que se relaciona a continuación orientacion recibida:

(...)

"Con el objeto de proteger los productos que componen la RPP, de los servicios y garantizar la preservación de las condiciones de los alimentos, el proveedor deberá utilizar un empaque secundario que garantice la protección del producto en los procesos de transporte y distribución, el cual contendrá los productos que componen cada ración alimentaria, acorde al rótulo que deberá incluir el empaque con cada alimento y sus cantidades por grupo de edad.

El empaque secundario que contiene los alimentos que conforman la Ración Para Preparar-RPP, deberá cumplir con las características de empaque descritas a continuación y llevar impresa la siguiente información:

• El empaque secundario debe permitir la fácil manipulación por parte de los usuarios y debe preservar la calidad y el empaque individual de los productos, es necesario que el operador detalle las características del empaque al momento de presentar las muestras al ICBF, como mínimo en cuanto a material, dimensiones y sistema de cierre.

• Los empaques con las raciones deben entregarse cerrados.

Para lo cual la ESAL presenta la propuesta de empaque secundario en donde refiere y soporta alianzas estratégicas con empresas transformadoras de material plástico de un solo uso, garantizando que la materia prima proviene de material reciclado contribuyendo a el mantenimiento del medio ambiente y cumplimiento con las normas legales vigentes.

PÚBLICO

INVERSIONES COLSAN S.A.S
NIT: 901.130.335-8

Certificado de Sostenibilidad empaque BIODEGRADABLE

Nosotros, **INVERSIONES COLSAN SAS** con Nit 901.130.335–8 certificamos que las bolsas plásticas incluidas en este pedido contienen el aditivo BioSphere al 1%, el cual acelera la biodegradación en condiciones ambientales naturales y/o compostables en vertederos y rellenos sanitarios, cumpliendo con el artículo 5 de la Ley 2232 del 2022.

MINUTA DE DESPACHO

Fecha: 22 julio de 2024

ITEM	REF.	DESCRIP.	APLICACIÓN ADITIVO BIOSPHERE ACELERANTE	LOTE ADITIVO	CANTIDAD / UNIDADES	FACTURA
1	10 + 3 + 3 x 18 x 1	Bolsa	1%	1848-141	15.100	COLS No. 3472
2	11 + 3 + 3 x 20 x 1	Bolsa	1%	1848-141	9.600	COLS No. 3472

Este proceso se realiza de forma aeróbica o anaeróbica gracias a la acción de los microorganismos, en un periodo de 1 a 5 años, El aditivo BioSphere permite que nuestro producto plástico se degrade biológicamente sin dejar residuos tóxicos. Además, apoya la economía circular al permitir la recolección y el reciclaje, evitando la fragmentación y la creación de micro plásticos, ofreciendo así una solución verdaderamente sostenible.

BioSphere cumple con las siguientes normas ASTM, probadas en **Eden Research Laboratory**:

- ASTM D5511: Método de prueba para determinar la biodegradación anaeróbica de materiales plásticos en condiciones de digestión anaeróbica.
- ASTM D5526-12: Método de prueba para determinar la biodegradación anaeróbica de materiales plásticos bajo condiciones aceleradas en rellenos sanitarios.
- ASTM D5338: Método de prueba para determinar la biodegradación aeróbica de materiales plásticos bajo condiciones controladas de compostaje.

En conformidad con la Resolución 0803 de 2024 y Resolución 1407/18 y 1342/20 de Responsabilidad Extendida del Productor, se debe cumplir con la adecuada gestión ambiental de residuos de envases y empaques.

Atentamente,

HERNAN MAURICIO SANCHEZ COLMENARES
Director Comercial
Inversiones ColSan Sas

LIBI ZARITH ANGULO QUINTANA
Calidad
Inversiones ColSan Sas

22 junio de 2 024

Contrato de Aportes Nº 47002302025
Suscrito ante ICBF y ASOSEMBRADORES RURALES DEL MAGDALENA
Nit: 901867025-3

Propuesta de Diseño de Empaque Secundario para Raciones Para Preparar (RPP)

1. Introducción

El presente documento propone un diseño estructurado para el empaque secundario de las Raciones Para Preparar (RPP), garantizando la protección de los alimentos durante el transporte y almacenamiento, cumpliendo con las normativas vigentes y promoviendo la sostenibilidad ambiental.

2. Características del Empaque

2.1 Material

- Bolsa de plástico transparente de alta resistencia.
- Debe permitir la impresión flexográfica en dos tintas (negro y verde Pantone 368C).
- En caso de superficies no aptas para impresión directa, se usará una etiqueta adhesiva con la información requerida.

2.2 Dimensiones y Capacidad

- Adaptadas al peso y volumen de la ración.
- Capacidad mínima de 25 kg para la RPP de Gestantes y Lactantes.
- Dimensiones ajustables según la minuta de alimentos entregada.

2.3 Sistema de Cierre

- Debe ser seguro y resistente, garantizando la integridad de los alimentos.
- Se propone cierre con técnica de Termosellado con el objetivo de entregar empaque herméticos que protejan los alimentos de la humedad, el aire, la luz y los microorganismos.
- Entregar completamente cerrado al usuario final.

3. Diseño del Empaque

3.1 Cara Frontal

- Nombre del servicio: Modalidad de Atención Propia e Intercultural.
- Nombre del operador y unidad de atención (UCA/UDS).
- Frase destacada: "La leche humana es el primer acto de soberanía alimentaria y el mejor alimento".

- Frase resaltada: "PROHIBIDA SU VENTA".
- Logotipo del ICBF conforme al manual de identidad visual.



3.2 Cara Posterior

- Tabla de alimentos incluidos en la ración, con:

o Nombre del alimento.

o Cantidad en gramos o centímetros cúbicos.

o Presentación (ej. Bolsa x 500 g, botella x 1000 ml, panal de 30 huevos).

- Información adicional: "Este es un PROGRAMA GRATUITO del Estado. Está prohibido su uso para fines políticos, electorales o comerciales".
- Frase destacada: "Los recursos de las niñas, niños y adolescentes son sagrados".
- Número de contacto del ICBF para reportar irregularidades.

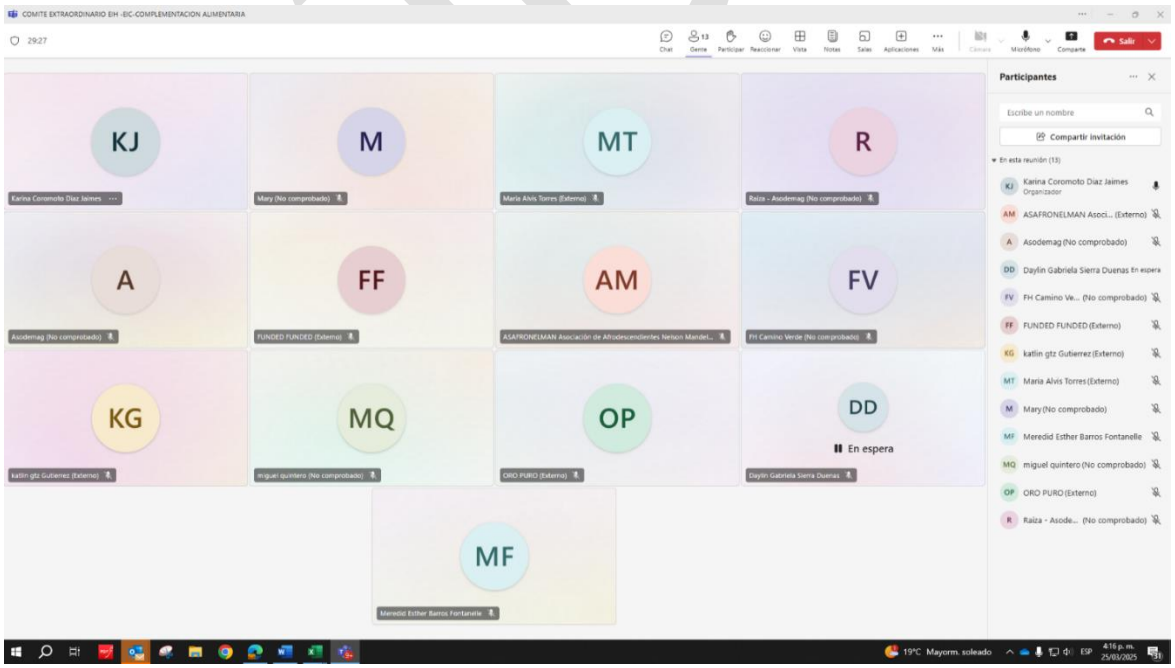
Decisiones:

Viabilidad de la RPP propuesta y empaque

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Ajuste de propuesta en DRIVE, Cargue de fichas técnicas de alimentos a suministrar adicionales no validadas según aplique	ESAL	26/03/2025
Presentación de PSB – BPM	ESAL	Próximo comité

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
KARINA COROMOTO DIAZ JAIMES	Supervisora de contrato	Centro Zonal Santa Marta 1 - ICBF	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar cz**
Colaborador que elabora el acta:	KARINA COROMOTO DIAZ JAIMES		



meetingAttendanceList (3): Bloc de notas

Archivo Edición Formato Ver Ayuda

Nombre completo	Acción del usuario	Marca de tiempo
Karina Coromoto Diaz Jaimes	Unido	
Mary (No comprobado)	Unido	
Mary (No comprobado)	Abandonó	
Mary (No comprobado)	Unido	
Mary (No comprobado)	Abandonó	
FUNDED FUNDED	Unido	
FUNDED FUNDED	Abandonó	
FUNDED FUNDED	Unido	
FUNDED FUNDED	Abandonó	
Maria Alvis Torres	Unido	
Maria Alvis Torres	Abandonó	
Maria Alvis Torres	Unido	
Maria Alvis Torres	Abandonó	
Maria Alvis Torres	Unido	
Maria Alvis Torres	Abandonó	
Raiza - Asodemag (No comprobado)	Unido	
Raiza - Asodemag (No comprobado)	Abandonó	
Asodemag (No comprobado)	Unido	
FH Camino Verde (No comprobado)	Unido	
ASAFRONELMAN Asociación de Afrodescendientes Nelson Mandela	Unido	
katlin gtz Gutierrez	Unido	
miguel quintero (No comprobado)	Unido	
miguel quintero (No comprobado)	Abandonó	
ORO PURO	Unido	
ORO PURO	Abandonó	
Daylin Gabriela Sierra Duenas	Unido	
Daylin Gabriela Sierra Duenas	Abandonó	
Meredid Esther Barros Fontanelle	Unido	
AP (No comprobado)	Unido	
AP (No comprobado)	Abandonó	
edgar arrieta	Unido	
Eliana Bonilla (No comprobado)	Unido	
Eliana Bonilla (No comprobado)	Abandonó	
EDGARDO (No comprobado)	Unido	
EDGARDO (No comprobado)	Abandonó	
Alexander Lopez (No comprobado)	Unido	
Eliana Bonilla (No comprobado)	Unido	
Eliana Bonilla (No comprobado)	Abandonó	
Evelin Guarin (No comprobado)	Unido	
Evelin Guarin (No comprobado)	Abandonó	
Eliana B (No comprobado)	Unido	
Eliana B (No comprobado)	Abandonó	
Eliana B (No comprobado)	Unido	
Eliana B (No comprobado)	Abandonó	
LUZ SUAREZ	Unido	
LUZ SUAREZ	Abandonó	
LUZ SUAREZ	Unido	
Ana (No comprobado)	Unido	

PUBLICA